



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000582

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 6 MAR. 2026

VISTO el Expediente N° MS-E-16771-2026 del registro de esta Gobernación; el Decreto Provincial N° 2136/25; la Res.M.S. N° 410/26 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial N° 2136/25 se aprobó la implementación del Sistema Provincial de Residencias en Salud cuyo objeto es complementar la formación integral de profesionales de salud con práctica intensiva en escenarios de trabajo.

Que el mencionado Decreto Provincial delega en el Ministerio de Salud la elaboración del Reglamento Básico General del Sistema Provincial de Residencias en Salud, y el Reglamento de Concurso Público y Abierto de accesos a cargos.

Que mediante la Res.MS. N° 410/26 se estableció que el Ministro de Salud podrá crear especialidades de residencias relacionadas con las diversas ramas de la salud en las que el Ministerio de Salud considere que se presentan las condiciones para su implementación, evaluadas en función de las necesidades sociosanitarias, las condiciones formativas de las sedes, los monitoreos anuales y la disponibilidad de cupos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación para el Sistema Nacional de Residencias, de corresponder.

Que mediante en la citada resolución se estableció que la totalidad de instancias del concurso (inscripción, toma de examen, adjudicación, readjudicación y/o posteriores convocatorias) se realizarán según el cronograma que fuera aprobado anualmente por la autoridad competente del Ministerio de Salud de la provincia.

Que asimismo se establecieron las condiciones para la implementación del Concurso Público y Abierto de acceso a cargos de residencias básicas, según el Programa de Formación aprobado para cada especialidad.

Que mediante la citada resolución quedó establecido que el ingreso al Sistema Provincial de Residencias en Salud se realiza anualmente mediante un concurso público y abierto.

Que el concurso es un proceso transparente cuyo objetivo principal es considerar los conocimientos de grado y antecedentes formativos de cada aspirante, a través de la

///...2

M.S.
9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

realización de una evaluación objetiva y documentada.

Que quedó establecido que los Programas de Formación iniciarán en la fecha que se establezca en el cronograma anual, y deberán prever el cumplimiento de los objetivos académicos para la fecha establecida para su finalización en cumplimiento con el Reglamento para el Acceso Público y Abierto de cargos.

Que corresponde establecer las actividades previstas en el cronograma cuya aprobación se impulsa y fueron fijadas por las dependencias competentes.

Que han tomado intervención la Dirección de Formación Profesional y Gestión del Conocimiento y la Secretaría de Salud Comunitaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial Nº 1511 y el Decreto Provincial Nº 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el listado de especialidades incluidas en el Cronograma 2026 que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cupo por especialidad que como Anexo II forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Cronograma del Concurso para el 2026, y que como que como Anexo III forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000582

RESOLUCIÓN M.S. Nº

/26.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – RESOLUCION M.S. Nº

000582

/26

LISTADO DE ESPECIALIDADES

BASICA

- a) Medicina General y/o Familiar
- b) Pediatría
- c) Clínica Médica
- d) Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental

BASICA ARTICULADA

- a) Terapia Intensiva de Adultos

M.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lra. Judith GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II – RESOLUCION M.S. N°

000582

/26

CUPO DE ESPECIALIDADES

BASICAS

- a) Medicina General y/o Familiar: 8 cargos
- b) Pediatría: 4 cargos
- c) Clínica Médica: 3 cargos
- d) Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental: 5 cargos

BASICA ARTICULADA

- a) Terapia Intensiva de Adultos

M.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Descacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judith GIGLIO
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000582

ANEXO III – RESOLUCION M.S. N°

/26

CRONOGRAMA 2026

Proceso	Fecha
Publicación de bibliografía EU	10 al 21 de marzo
Inscripción provincial	9 de abril al 21 de abril
Publicación Padrón Provisorio	12 de mayo
Reclamos Padrón	13 al 18 de mayo
Publicación Padrón Definitivo	20 de mayo
Examen	15 de Junio
Corrección exámenes	16 al 20 de Junio
Publicación de notas	22 de Junio
Reclamo de notas	23 al 25 de Junio
Entrevistas	26 de junio al 4 de Julio
Publicación de ODM	6 de Julio
Reclamos de ODM	7 al 10 de Julio
Publicación definitiva ODM	11 de Julio
Adjudicación	12 al 22 de Julio
Ingreso a residencias	1 de septiembre
Fecha límite de renunciaciones	8 de septiembre
1° Readjudicación	Septiembre
Publicación de vacantes	11 al 15 de septiembre
Inscripción	16 de septiembre
Publicación de ODM	19 y 20 de septiembre
Reclamos de ODM	21 al 23 de septiembre
Publicación definitiva ODM	24 de septiembre
1era Readjudicación	25 de septiembre
Ingreso a residencias	1 de octubre

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000582

MINISTERIO DE SALUD

.../1/2

2° Readjudicación	Octubre
Fecha límite de renunciaciones	14 y 15 de octubre
Publicación de vacantes	15 y 16 de octubre
Inscripción	20 de octubre
Publicación de ODM	21 de octubre
Reclamos de ODM	22 al 24 de octubre
Publicación definitiva ODM	27 de octubre
2da Readjudicación	28 de octubre
Ingreso a residencias	1 de noviembre

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judith DIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

